

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Traspaso de fondos)

DAEM
REJG/ FGR /MRR/JPET/AVL/eitm

SANTA CRUZ, 18 de Enero 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE DICIEMBRE 2017**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP	\$ 367.371
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 37
- BRP LEY SEP	\$ 2.965.302
- ASIG. TRAMO DES. PROF. CONTRATA	\$ 376.322
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA.	\$ 383.700
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 1.024.214

\$ 5.116.946

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 4 del 17 de Enero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 202

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **5.116.946.-** (cinco millones ciento dieciséis mil novecientos cuarenta y seis)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)